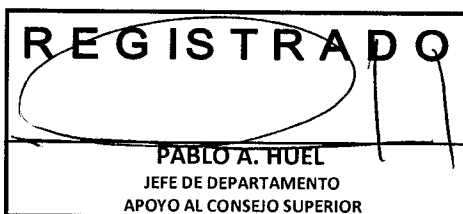




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución N° 638/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Santa Fe ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 340/2002 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional Santa Fe al docente CAMINOS, Jorge Andrés (DNI N° 12.565.792 - Legajo UTN N° 18.876) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área de Conocimiento: Medidas Eléctricas

Asignatura: Instrumentos y Mediciones Eléctricas

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Dedicación: Dedicación Exclusiva

Completa su Dedicación: en la asignatura electiva Gestión y Diagnóstico Energético y como director del Grupo de Estudios Sobre Energías de la Facultad, realizando actividades de investigación y transferencia.

Vencimiento: 30/04/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 908/2017

UTN
a.m.s
n.m.m
r.a.h

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior